



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2351 -s-

Expte. N° 702-85/2.022.-  
Lu.

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de Interina a favor de la Dra. Ana Claudia Berrafato, CUIL N° 27-23581121-4, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médica especialista en Oftalmología en la U. de O.: R 6-01-01 Centro Sanitario, a partir del 19 de septiembre de 2.022 y hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, rola propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo vacante a cubrir, previa transformación de un cargo categoría E; Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, vacante generada por jubilación del agente Riquelme Jesús Prieto;

Que, se emitió la Resolución N° 003411-S-2022 y su rectificativa N° 000434-S-2023, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 11377-S/2019;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6325 y N° 6371;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que, se encuentran reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:  
U. de O.: R 6-01-01

"R"

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Sanitario

SUPRIMASE

Categoría	N° de cargos
E	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total	1

CREASE

Categoría	N° de cargos
A	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total	1

QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. ANA CLAUDIA BERRAFATO  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

